

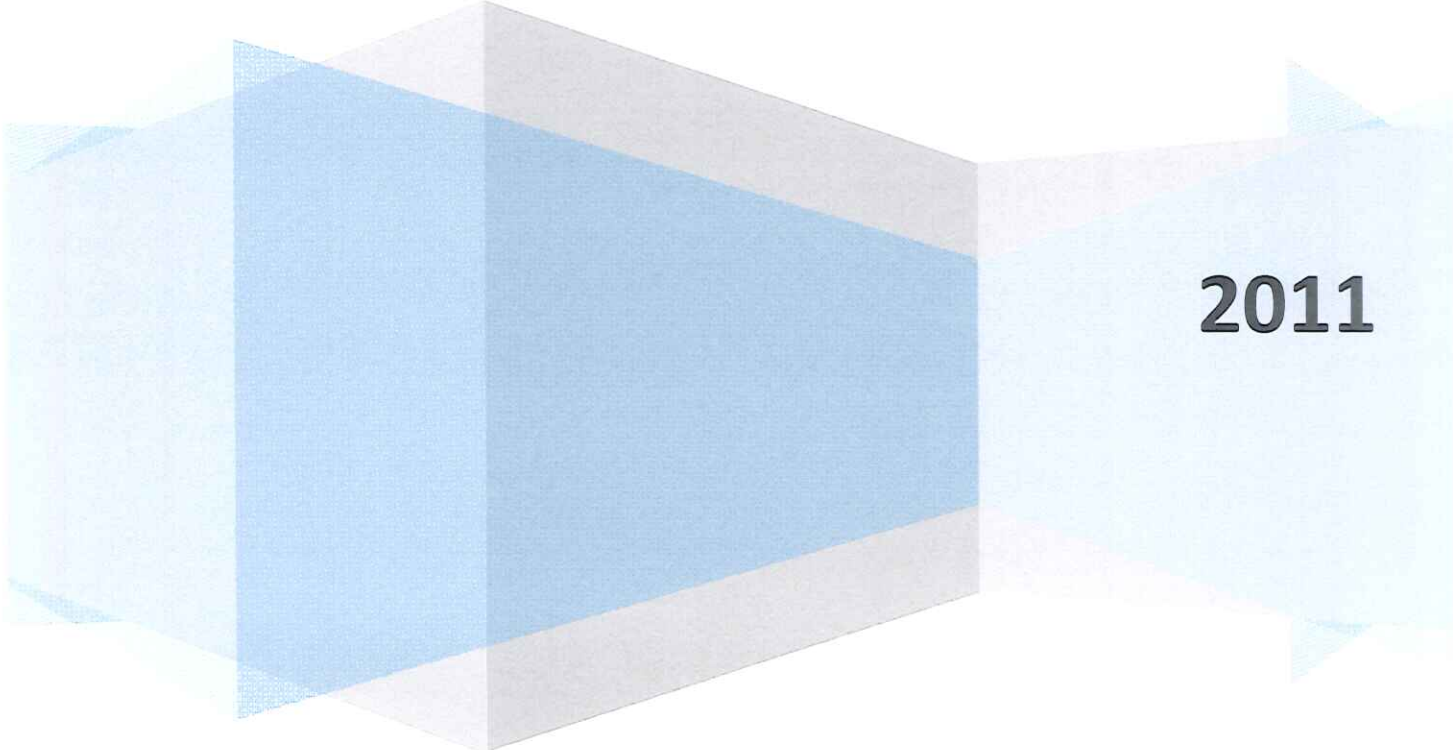
Corporación Administrativa del Poder Judicial



PODER JUDICIAL
R E P U B L I C A D E C H I L E

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SEGUNDO SEMESTRE
PODER JUDICIAL



2011

INDICE

INTRODUCCIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL.....

PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS.....

PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIBUNALES TRIBUTARIOS.....

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3

4

5

6

7

8

9

10

INTRODUCCIÓN

En el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.481 “Ley de Presupuestos del Sector Público año 2011”, Partida 03 Poder Judicial, en cuyas glosas N° 02 Y 03 establece que: *“La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de Tribunal el monto de gasto en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros, préstamos e iniciativas de inversión.”*

El presente informe muestra la información de la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de diciembre de 2011.

CONSOLIDADO PARTIDA PODER JUDICIAL

valores expresados en M\$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal Poder Judicial	235.040.304	13.897.644	248.937.948	248.283.438	654.510	99,74%
Gastos en Personal Corporación	7.835.517	449.962	8.285.479	8.135.792	149.687	98,19%
Gastos en Personal BID	66.938	-	66.938	-	66.938	0,00%
Bienes y Servicios de Consumo	60.764.621	- 5.568.531	55.196.090	51.422.649	3.773.441	93,16%
Prestaciones Previsionales	241.113	206.042	447.155	432.577	14.578	96,74%
Transferencias Corrientes	4.238.792	-	4.238.792	4.238.747	45	100,00%
Adquisición de Activos no Financieros	13.262.956	8.048.079	21.311.035	18.939.518	2.371.517	88,87%
Adquisición de Activos Financieros	-	14.046	14.046	14.046	-	100,00%
Iniciativas de Inversión	16.247.616	2.282.920	18.530.536	11.880.950	6.649.586	64,12%
Préstamos	202.743	-	202.743	39.358	163.385	19,41%
Servicio de la Deuda	39.473	278.810	318.283	297.493	20.791	93,47%
Total	337.940.073	19.608.972	357.549.045	343.684.568	13.864.477	96,12%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE

El programa de Presupuesto Corriente es aquel que tiene la mayor participación dentro del Presupuesto asignado para el año 2011.

Este programa considera los recursos para la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, Juzgados no reformados y Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Al 31 de diciembre de 2011, el programa de Presupuesto Corriente alcanza un 95,73 % de ejecución sobre el presupuesto vigente.

valores expresados en M\$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal Poder Judicial	103.309.466	6.108.560	109.418.026	109.126.813	291.213	99,73%
Gastos en Personal Corporación	6.694.666	384.447	7.079.113	6.951.221	127.892	98,19%
Bienes y Servicios de Consumo	17.339.974	1.501.849	15.838.125	14.589.417	1.248.708	92,12%
Prestaciones Previsionales	241.113	76.481	317.594	317.594	-	100,00%
Transferencias Corrientes	18.829	-	18.829	18.829	-	100,00%
Adquisición de Activos no Financieros	1.170.432	4.634.821	5.805.253	4.494.034	1.311.219	77,41%
Iniciativas de Inversión	7.683.840	1.400.000	9.083.840	5.913.057	3.170.783	65,09%
Préstamos	198.049	-	198.049	34.666	163.383	17,50%
Servicio de la Deuda	2.000	5.353	7.353	6.353	1.000	86,40%
Total	136.658.368	11.107.813	147.766.181	141.451.984	6.314.198	95,73%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL

El programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal considera los gastos relacionados con los Tribunales de Juicio Oral en Lo Penal y Juzgados de Garantía a nivel nacional.

Al 31 de diciembre de 2011, el programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal alcanza un 97,25% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	valores expresados en M\$		
				Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal Poder Judicial	63.180.466	3.735.783	66.916.249	66.740.312	175.937	99,74%
Gastos en Personal Corporación	653.482	37.526	691.008	678.525	12.483	98,19%
Bienes y Servicios de Consumo	13.655.663	- 1.493.792	12.161.871	11.749.146	412.725	96,61%
Transferencias Corrientes	4.209.478		4.209.478	4.209.433	45	100,00%
Adquisición de Activos no Financieros	-	1.298.046	1.298.046	1.006.837	291.209	77,57%
Adquisición de Activos Financieros	-	14.046	14.046	14.046	-	100,00%
Iniciativas de Inversión	554.143	3.618.480	4.172.623	2.607.837	1.564.786	62,50%
Préstamos	1.745	-	1.745	1.745	-	99,98%
Total	82.254.977	7.210.089	89.465.066	87.007.880	2.457.185	97,25%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA

La Ley N° 19.968 crea los Juzgados de Familia y establece dentro de sus competencias: *“conocer y resolver las materias de las causas relativas al derecho de cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes, las causas relativas al derecho y el deber del padre o de la madre que no tenga el cuidado personal del hijo, a mantener con éste una relación directa y regular; las causas relativas al ejercicio, suspensión o pérdida de la patria potestad”*; entre otros temas que la misma Ley establece.

Al 31 de diciembre de 2011, el Programa Reforma Familia alcanza un 96,79% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

valores expresados en M\$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal Poder Judicial	55.638.673	3.289.846	58.928.519	58.773.584	154.935	99,74%
Gastos en Personal Corporación	383.157	22.004	405.161	397.840	7.321	98,19%
Bienes y Servicios de Consumo	21.685.052	- 2.075.757	19.609.295	18.951.322	657.973	96,64%
Prestaciones Previsionales	-	129.561	129.561	114.982	14.579	88,75%
Transferencias Corrientes	9.832	-	9.832	9.832	-	100,00%
Adquisición de Activos no Financieros	11.974.949	949.662	12.924.611	12.554.850	369.761	97,14%
Iniciativas de Inversión	8.009.633	- 2.735.560	5.274.073	3.360.056	1.914.017	63,71%
Préstamos	2.949	-	2.949	2.948	1	99,97%
Servicio de la Deuda	-	1.959	1.959	1.959	-	100,00%
Total	97.704.245	- 418.285	97.285.960	94.167.373	3.118.586	96,79%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL

En mayo de 2005 se publicó en el Diario Oficial la “Ley N° 20.022, que crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica”. Esta Ley tiene por objeto agilizar, a través de la creación de nuevos Juzgados Laborales y Juzgados especializados en materia de cobranza laboral y previsional, la solución de conflictos en este tipo de materias

Al 31 de diciembre de 2011, el Programa Reforma Laboral alcanza un 96,14% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

valores expresados en M\$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal Poder Judicial	11.643.771	688.483	12.332.254	12.299.829	32.425	99,74%
Gastos en Personal Corporación	104.212	5.985	110.197	108.206	1.991	98,19%
Bienes y Servicios de Consumo	6.780.786	- 497.133	6.283.653	5.834.096	449.557	92,85%
Transferencias Corrientes	654	-	654	654	-	100,00%
Adquisición de Activos no Financieros	3.223	1.165.550	1.168.773	883.797	284.976	75,62%
Servicio de la Deuda	-	179	179	179	-	100,00%
Total	18.532.646	1.363.064	19.895.710	19.126.761	768.949	96,14%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS

Este programa se ha aplicado desde el año 2002, donde se han designado jueces con dedicación exclusiva para investigar hechos presuntamente constitutivos de violación de los Derechos Humanos, cometidos a partir del año 1973.

Al 31 de diciembre, el Programa Jueces de Derechos Humanos alcanza un 100 % de ejecución sobre el presupuesto vigente.

valores expresados en M\$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal Poder Judicial	1.050.460	62.112	1.112.572	1.112.572	-	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	256.843	-	256.843	256.843	-	100,00%
Total	1.307.303	62.112	1.369.415	1.369.415	-	100,00%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIBUNALES TRIBUTARIOS

La Ley N° 20.322, publicada en el Diario Oficial de 27 de enero de 2009, fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera. Instaura una Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros nueva, que establece una jurisdicción independiente con distintas modificaciones que apuntan a modernizar el sistema y hacerlo extensivo a todas las regiones del país.

Comenzaron a funcionar el 01 de febrero de 2010. Su implementación será gradual durante cuatro años. Se crearan en total 18 de tribunales tributarios y aduaneros de primera instancia.

valores expresados en M\$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal	217.468	12.860	230.328	230.328	-	100,00%
Total	217.468	12.860	230.328	230.328	-	100,00%

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Proyecto se inicia con la firma del contrato de préstamo suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo para desarrollar iniciativas que potencien sistemas modernos de gestión y administración en la CAPJ. El desarrollo del Programa es un proceso continuo proyectado a tres años, que se inicia en el 6 de diciembre de 2005 y se extiende hasta el 6 de diciembre de 2008. Como la CAPJ, debe garantizar la prestación de servicios de excelencia al Poder Judicial, y éste ha iniciado importantes reformas modernizadoras, es necesario rediseñar la administración de las prestaciones otorgadas. Aumentar la eficiencia y calidad de los servicios que la CAPJ debe entregar al Poder Judicial.

Respecto del proyecto denominado BID II, busca fortalecer la capacidad institucional del Poder Judicial para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo que permitan enfrentar mejor sus desafíos, así como la implementación de las reformas que se vienen introduciendo en el sector justicia.

Esta iniciativa nace gracias a los recursos facilitados por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. La operación es por un monto estimado equivalente de US\$6.400.000, de los cuales el 80% (es decir el equivalente de US\$5.120.000) es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo la modalidad de préstamo de inversión; y el 20% restante, es decir el equivalente de US\$1.280.000, es financiado con recursos de contrapartida local. Adicionalmente, los recursos de ambos proyectos son incorporados en el capítulo 03; Programa 02, de la partida 03 – Poder Judicial.

valores expresados en M\$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal Poder Judicial	66.938	-	66.938	-	66.938	0,00%
Bienes y Servicios de Consumo	1.046.303	-	1.046.303	41.825	1.004.478	4,00%
Adquisición de Activos no Financieros	114.353	-	114.353	-	114.353	0,00%
Servicio de la Deuda	37.473	271.319	308.792	289.002	19.790	93,59%
Total	1.265.067	271.319	1.536.386	330.827	1.205.559	21,53%